



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Octubre de 1974.

823/74

Expte. N° 1.254/74

VISTO:

La factura del Restaurant "La Madrileña" obrante en este expediente y de acuerdo a la consulta efectuada en Dirección General de Administración con respecto a la partida en la que debe afectarse la misma,

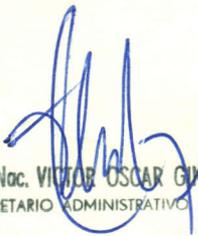
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el Restaurant LA MADRILEÑA de esta ciudad, por la suma de dos mil doscientos sesenta y seis pesos (\$ 2.266.=), correspondiente a comidas servidas a invitados por esta Casa, de acuerdo a la nómina y durante las fechas detalladas en la documentación que obra en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe indicado / precedentemente con imputación en la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

  
Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR